



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2411  
**30 DIC 2019**

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno Nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 20 de la Ley 2008 de 2019 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

## DECRETA

## PRIMERA PARTE

**ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el siguiente detalle:

## RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
<b>I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL</b>	<b>255,230,779,025,969</b>
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	159,366,960,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	81,265,594,647,948
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,246,823,131,586
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	12,351,401,246,435
<b>II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	<b>16,483,215,685,772</b>
0209 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012 RECURSOS DE CAPITAL	66,654,230,000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó WAS

Aprobó R.L.A

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

## RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
3304 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
31011. INGRESOS CORRIENTES	7,226,040,877
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1,274,184,588
3305 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	5,034,400,000
3307 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1,252,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	96,895,063
3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	138,359,925,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2,900,000,000
3503 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	190,436,159,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	57,000,000,000
3504 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6,332,559,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	7,605,564,397
3505 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1,467,275,772
31012. RECURSOS DE CAPITAL	141,136,066
3602 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	168,531,683,750
31012. RECURSOS DE CAPITAL	96,326,390,000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284,429,870,000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1,124,000,000,000
3708 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	
31011. INGRESOS CORRIENTES	94,260,700,000
3801 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	72,452,196,114
31012. RECURSOS DE CAPITAL	37,608,321,203
4104 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	49,173,000,000
4106 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	5,500,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	187,075,000,000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16,779,000,000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2,531,697,000,000
III - TOTAL INGRESOS	271,713,994,711,741

## SEGUNDA PARTE

**ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020 una suma por valor de: DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271.713.994,711,741), según siguiente detalle:

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

## ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3,451,502,566		3,451,502,566
3301	1603	32			APOYO AL DESARROLLO DE LA MUSICA SINFONICA NACIONAL	5,648,362,772		5,648,362,772
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,129,672,554		1,129,672,554
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4,518,690,218		4,518,690,218
3301	1603	33			FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA ECONOMIA NARANJA NACIONAL	17,934,000,000		17,934,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	3,586,800,000		3,586,800,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	14,347,200,000		14,347,200,000
3301	1603	34			FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL COLOMBIANO NACIONAL	2,263,474,081		2,263,474,081
				10	RECURSOS CORRIENTES	452,694,816		452,694,816
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,810,779,265		1,810,779,265
3302					GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	25,208,433,346		25,208,433,346
3302	1603				ARTE Y CULTURA	25,208,433,346		25,208,433,346
3302	1603	10			RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL	16,598,050,146		16,598,050,146
				10	RECURSOS CORRIENTES	3,319,610,029		3,319,610,029
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	13,278,440,117		13,278,440,117
3302	1603	11			OPTIMIZACIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS MUSEOS NACIONAL	8,610,383,200		8,610,383,200
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,722,076,640		1,722,076,640
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	6,888,306,560		6,888,306,560
3399					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	12,511,056,266		12,511,056,266
3399	1603				ARTE Y CULTURA	12,511,056,266		12,511,056,266
3399	1603	9			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO BOGOTÁ	191,138,313		191,138,313
				10	RECURSOS CORRIENTES	38,227,663		38,227,663
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	152,910,650		152,910,650
3399	1603	10			IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN BOGOTÁ	3,840,737,343		3,840,737,343
				10	RECURSOS CORRIENTES	768,147,469		768,147,469
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3,072,589,874		3,072,589,874
3399	1603	11			MANTENIMIENTO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	1,255,473,762		1,255,473,762
				10	RECURSOS CORRIENTES	251,094,752		251,094,752
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,004,379,010		1,004,379,010
3399	1603	12			APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL	7,223,706,848		7,223,706,848
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,444,741,370		1,444,741,370
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5,778,965,478		5,778,965,478
SECCION: 3304								
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION								
TOTAL PRESUPUESTO						15,568,773,699	8,500,225,465	24,068,999,164

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					A. FUNCIONAMIENTO	10,914,000,000	1,743,706,978	12,657,706,978
01					GASTOS DE PERSONAL	8,973,000,000	17,000,000	8,990,000,000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	8,973,000,000		8,973,000,000
01	01	01			SALARIO	6,114,000,000		6,114,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	6,114,000,000		6,114,000,000
01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2,169,000,000		2,169,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2,169,000,000		2,169,000,000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	690,000,000		690,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	690,000,000		690,000,000
01	02				PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		17,000,000	17,000,000
01	02	01			SALARIO		12,000,000	12,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		12,000,000	12,000,000
01	02	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		5,000,000	5,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		5,000,000	5,000,000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,890,000,000	1,399,706,978	3,289,706,978
02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,890,000,000	1,399,706,978	3,289,706,978
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,890,000,000		1,890,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		899,706,978	899,706,978
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA		500,000,000	500,000,000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		165,000,000	165,000,000
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES		101,000,000	101,000,000
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES		101,000,000	101,000,000
03	02	02	001		CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (ICA) LEY 927 DE 2004		29,000,000	29,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		29,000,000	29,000,000
03	02	02	006		PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS -ADAI- LEY 558 DE 2000.		72,000,000	72,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		72,000,000	72,000,000
03	04				PRESTACIONES SOCIALES		16,000,000	16,000,000
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		16,000,000	16,000,000
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		16,000,000	16,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		16,000,000	16,000,000
03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		48,000,000	48,000,000
03	10	01			FALLOS NACIONALES		48,000,000	48,000,000
03	10	01	001		SENTENCIAS		48,000,000	48,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		48,000,000	48,000,000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	51,000,000	162,000,000	213,000,000
08	01				IMPUESTOS		162,000,000	162,000,000
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA		162,000,000	162,000,000
08	04				CONTRIBUCIONES	51,000,000		51,000,000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	51,000,000		51,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	51,000,000		51,000,000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2020

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					C. INVERSION	4,654,773,699	6,756,518,487	11,411,292,186
3302					GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	2,924,773,699	6,286,518,487	9,211,292,186
3302	1603				ARTE Y CULTURA	2,924,773,699	6,286,518,487	9,211,292,186
3302	1603	4			MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y ACCESO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	800,000,000	200,000,000	1,000,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	160,000,000		160,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	640,000,000		640,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		200,000,000	200,000,000
3302	1603	5			MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO A LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS QUE SE GENERAN Y CUSTODIAN EN LAS ENTIDADES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	500,000,000	210,000,000	710,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	100,000,000		100,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	400,000,000		400,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		210,000,000	210,000,000
3302	1603	6			IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS NACIONAL	1,039,773,699	5,145,518,487	6,185,292,186
				10	RECURSOS CORRIENTES	207,954,740		207,954,740
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	831,818,959		831,818,959
				20	INGRESOS CORRIENTES		4,533,333,899	4,533,333,899
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		612,184,588	612,184,588
3302	1603	7			FORTALECIMIENTO EN LA CAPACIDAD DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES LIQUIDADAS A NIVEL NACIONAL	585,000,000	731,000,000	1,316,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	117,000,000		117,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	468,000,000		468,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		731,000,000	731,000,000
3399					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	1,730,000,000	470,000,000	2,200,000,000
3399	1603				ARTE Y CULTURA	1,730,000,000	470,000,000	2,200,000,000
3399	1603	4			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NACIONAL	1,170,000,000	230,000,000	1,400,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	234,000,000		234,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	936,000,000		936,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		230,000,000	230,000,000
3399	1603	5			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y DE LOS SISTEMAS QUE LA CONFORMAN NACIONAL	560,000,000	240,000,000	800,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	112,000,000		112,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	448,000,000		448,000,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		240,000,000	240,000,000
					SECCION: 3305			

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Los prestadores del sistema deberán reportar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los costos de dichas actividades que no puedan ser recuperados, con el fin de que les sean girados mensualmente para garantizar la continua operación del sistema. Con el fin de efectuar dicho giro, el citado Ministerio deberá solicitar la información que considere necesaria a las autoridades competentes, con el fin de asegurar que los costos asumidos correspondan a aquellos que no puedan ser cubiertos vía tarifa o subsidios.

**ARTÍCULO 155o.** Autorícese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a efectuar las distribuciones dentro del proceso de ejecución presupuestal para asignarle recursos adicionales para funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dentro de la vigencia fiscal del presente Decreto.

**ARTÍCULO 156o.** Conforme al presupuesto asignado a las Instituciones de Educación Superior para el año fiscal 2020, el Ministerio de Educación Superior deberá presentar un informe semestral sobre la ejecución de estos recursos a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República.

**ARTÍCULO 157o.** Apropiense los Recursos necesarios \$5.4 m.m para dar cumplimiento al artículo 3º de la Ley 1896 de 2018 para atender el proceso de nivelación que viene en marcha de los empleados de la planta del H. Congreso de la República. Los cuales se adicionarán en gastos de funcionamiento de las Respectivas corporaciones. Los cuales serán repartidas en partes iguales tanto en la Cámara de R. como en el H. Senado de la República.

**ARTÍCULO 158o.** El presente Decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto para la vigencia fiscal de 2020.

**ARTÍCULO 159o. Vigencia y derogatoria.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**30 DIC 2019**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA